

MIS DERECHOS COMO PACIENTE:

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TENGO CON RESPECTO A MI PLAN DE ATENCIÓN?

- Tengo el derecho a participar en la planificación y toma de decisiones acerca de mi plan de atención.
- Tengo el derecho a recibir la información para que pueda tomar decisiones sobre mi atención. Tengo el derecho a recibir información acerca de mi estado de salud de una manera que pueda entender de modo que pueda tomar parte en mi plan de atención y tratamiento. Tengo el derecho de solicitar o rechazar el tratamiento. Este derecho no significa que yo puedo demandar servicios o tratamiento médicamente innecesarios o inapropiados. Tengo derecho a tener mi representante y recibir información para tomar decisiones sobre mi cuidado.
- Tengo el derecho a ser informado de mi derecho a que atiendan a mi dolor y controlado, así como sea posible sobre la base de mis objetivos.
- Tengo el derecho a ser plenamente informados sobre el, o proyecto inusual, la investigación experimental o tratamiento. Puedo aceptar o rechazar este tratamiento sin afectar mi cuidado.
- Tengo el derecho de conocer el título profesional de cualquier persona que proporcione mi atención y servicios.
- Tengo el derecho de conocer las razones de cualquier cambio propuesto en el médico responsable de mi cuidado.
- Tengo el derecho de conocer las razones de mi traslado dentro o fuera del hospital.
- Tengo el derecho de conocer la relación (s) del hospital a otras personas u organizaciones que brinden mi cuidado.
- Tengo derecho a expresar mi preocupación acerca de los posibles riesgos para mí y / o quejas acerca de mi atención. Estas preocupaciones y quejas siempre serán revisados y resueltos cuando sea posible. Yo quiero manifestar mi preocupación y / o reclamaciones a cualquier cuidador incluyendo a mi enfermera. También tengo el derecho de poner una queja con el Departamento de Salud del Estado de Indiana en 2 North Meridian Street 4B, Indianapolis, IN 46204 o llamando al (800) 246 a 8909.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TENGO SI NO PUEDO COMUNICAR LO QUE DESEO?

- El derecho a tomar decisiones sobre el cuidado de la salud futura se llama una directiva anticipada . Tengo el derecho de hacer una directiva anticipada y tener el personal del hospital y los médicos que proporcionen cuidado de seguir estas instrucciones por adelantado.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TENGO ACERCA DE LA FORMA EN QUE ME TRATARÁ EL PERSONAL DEL HOSPITAL?

- Tengo el derecho de tener un familiar o representante de mi elección y mi propio médico notificado en tiempo y forma de mi ingreso en el hospital.
- Yo (o mi persona de apoyo, en su caso) tiene el derecho a recibir o rechazar los visitantes de mi elección, incluyendo a mi cónyuge, pareja de hecho (incluyendo una misma pareja de hecho el sexo), otro miembro de la familia o un amigo. Estos derechos no pueden ser restringidos, limitados o negados debido a la raza de mi visitante, color, origen nacional, religión, sexo o identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Tengo el derecho de conocer las restricciones o límites clínicamente necesarios o razonables que puede necesitar para poner en sus derechos y las razones de la restricción o límite clínica del hospital.
- Tengo el derecho a recibir información en lenguaje fácil de entender e interpretar si soy incapaz de entender Inglés. Otras herramientas de comunicación estarán disponibles para mí como sea necesario.
- Tengo el derecho a la intimidad personal.
- Tengo el derecho a la atención cortés, considerado, respetuoso y seguro en un entorno seguro.
- Tengo el derecho de estar libres de toda forma de abuso o acoso.
- Tengo el derecho de estar libre de restricciones de cualquier tipo que no sean médicamente necesarios. Las restricciones no serán utilizados como medio de fuerza, disciplina, conveniencia o castigo por parte del personal.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TENGO CON RESPECTO A MI INFORMACIÓN MÉDICA PERSONAL?

- Tengo el derecho a obtener información sobre los costos de mi atención médica dentro de una manera oportuna. Puedo solicitar una factura detallada.
- Tengo el derecho de estar al tanto de fuente de pago de los servicios que recibo de la instalación y que se les diga de cualquier límite que podrían ser puestas sobre mi cuidado.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TENGO CON RESPECTO A LOS COSTOS DE MI ATENCIÓN MÉDICA?

- Tengo el derecho a la confidencialidad de mi historial médico.
- Tengo el derecho a obtener información de mi expediente médico dentro de un período razonable de tiempo. El hospital no me impedirá recibir mis registros médicos de manera oportuna.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TIENE MI FAMILIA CON RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS?

- Mi familia tiene el derecho a tener información sobre los tejidos y la donación de órganos . Ellos tienen el derecho de consentir o rechazar la donación de órganos y tejidos según lo permitido por la ley del estado.

MIS RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE:

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGO EN MI PLAN DE ATENCIÓN?

- Soy responsable de proporcionar información precisa y completa sobre mis dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos (incluyendo hierbas , medicamentos sin receta , vitaminas y suplementos) y otros asuntos relacionados con mi salud.
- Soy responsable de seguir el plan de atención He aceptado o para notificar a mi médico si no estoy de acuerdo con el plan de atención. Soy responsable de hacer preguntas si todas las instrucciones no son claras. Entiendo que, tras el plan de atención consiste en cooperar con el personal del hospital. También entiendo que puedo experimentar consecuencias negativas para la salud si decido no seguir el plan de atención.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGO POR LA FORMA EN QUE TRATO AL PERSONAL DEL HOSPITAL Y A TERCEROS?

- Soy responsable de mostrar respeto y consideración a otros pacientes , visitantes y personal del hospital .
- Soy responsable de seguir las reglas y normas del hospital . Estas reglas y regulaciones proporcionan protección y seguridad para todos los pacientes , visitantes y personal del hospital . Se incluyen en estas normas y reglamentos no es fumar en el Hospital Mayor o terrenos del hospital .
- Con el fin de proteger la privacidad y confidencialidad de los pacientes, visitantes y personal , por favor abstenerse de tomar fotografías o videos sin permiso de los que están en el área inmediata .

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGO EN RELACIÓN CON LA CUENTA DEL HOSPITAL?

- Soy responsable de pagar la factura del hospital , para proporcionar la información necesaria para la tramitación del seguro en el momento oportuno , y por preguntar cualquier duda con respecto a mi cuenta.
- Si no puedo pagar la factura del hospital en su totalidad , puedo presentar una solicitud al programa de asistencia financiera del hospital . Puede que posiblemente calificar para una reducción parcial o total en el saldo adeudado a través de este programa.
- Cuando mi médico o un seguro plan determina que puedo ser dado de alta del hospital, se le informará de mi fecha prevista del alta. Yo puedo apelar si pienso que me están pidiendo que abandone el hospital demasiado pronto. Soy responsable de la comprensión de que si decido permanecer en el hospital después de mi fecha prevista del alta, es posible que los cargos por mi día adicional (s) en el hospital no serán cubiertos por Medicare , Medicaid o mi plan de seguro.